

Declaración oral durante el 63 periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos
Item 3: Dialogo Interactive – Grupo de trabajo sobre los campesinos
Derechos de los campesinos

16 septiembre 2026

Sr. Jose Eduardo Wuqu-Aj SALOJ YAXON

Agradecemos al Grupo de Trabajo por su informe.

En Guatemala, la pérdida progresiva de semillas nativas, expansión de monocultivos, y el uso intensivo de agroquímicos amenazan la soberanía alimentaria, el agua, la salud de campesinos, consumidores y de la biodiversidad. Persiste la escasa participación de las comunidades campesinas e indígenas en la gobernanza de sus semillas, así como falta de transparencia en la implementación efectiva de los instrumentos internacionales sobre conservación, comercio y propiedad intelectual.

Continúan los desalojos forzosos de comunidades sin cumplir estándares internacionales. Pese a reiteradas recomendaciones internacionales y dos años de firma del Acuerdo Agrario, no se ha declarado una moratoria ni se ha avanzado sustancialmente en las garantías para la titularidad colectiva de los pueblos indígenas.

La instrumentalización del derecho penal para perseguir y criminalizar a las comunidades continúa. Grandes terratenientes y empresas han recurrido a la Fiscalía contra la Usurpación para promover procesos penales, utilizando los delitos de “usurpación” y “usurpación agravada” para criminalizar y deslegitimar las luchas por el acceso a la tierra y la vivienda.

Llamamos al Consejo a instar al Gobierno de Guatemala a:

- Declarar una moratoria a los desalojos, conforme a las recomendaciones del Relator de vivienda adecuada, CERD y CIDH;
- Operacionalizar de manera efectiva la Política de Protección de Personas Defensoras, con atención a defensores de la tierra y el territorio,
- Revisar y evaluar la actuación de la Fiscalía contra la Usurpación, garantizando una actuación imparcial y acorde con los derechos humanos;
- Garantizar el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, y la participación efectiva de las comunidades campesinas en la gobernanza de sus semillas; proteger sus sistemas propios de conservación; y adoptar medidas concretas de apoyo a la agroecología.

Finalmente, llamamos a los Estados a que renueven el mandato del Grupo de Trabajo, para que continúe monitoreando los derechos humanos de las poblaciones campesinas y rurales en el mundo entero.

Gracias.